



Universidad Autónoma del Carmen

Comité de Obras



Cd. del Carmen, Campeche, México.

CONCURSO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

I3P/02/26

**Obra: "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO "F" PARA LA ESCUELA PREPARATORIA DIURNA
CAMPUS II, UBICADO EN CARMEN, CAMPECHE."**

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS.

En Ciudad del Carmen, Campeche, siendo las 10:00 horas, del día jueves, 17 de septiembre de 2026, en la Sala de Juntas del H. Consejo Universitario ubicado en la Planta Baja del Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma del Carmen, en la dirección: Av. Juárez Ext.4 entre Av. Concordia y Av. Aviación, Col. Benito Juárez, CP.24180, Cd del Carmen, Campeche, se reunieron los funcionarios de la Institución cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de manera presencial, motivo de este Concurso, de conformidad a lo previsto en el Art. 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el punto 1.5 de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Mauro Elías Angulo Rodríguez, funcionario designado por la convocante.

El presidente del Acto, es asistido por el Lic. Julio César Hernández García del Depto. de Recursos Materiales.

Asisten a este acto de forma presencial:

No.	Concursante
	BSR INFRAESTRUCTURA, S.A. de C.V.
	Soluciones y Suministros del Sureste, S.A. de C.V.

Inmediatamente después, se llevó al cabo la apertura de las proposiciones que se recibieron de manera presencial en este acto, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

De lo anterior se hace constar lo siguiente:

	BSR INFRAESTRU CTURA, S.A. de C.V.		Soluciones y Suministros del Sureste, S.A. de C.V.	
	Entrego		Entrego	
	Si	No	Si	No
a) Sobre Rotulado	*		*	
b) DT-01	*		*	
c) DT-02	*		*	



Universidad Autónoma del Carmen

Comité de Obras



d) Descripción de la Planeación integral del concursante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos que establezca la Universidad Autónoma del Carmen. (Art. 22 Frac.VI y Art. 25 apartado A, fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche).

*

*

e) Currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración, supervisión y ejecución de la obra, así como currículo del **superintendente o responsable técnico propuesto**, incluyendo cédula profesional, identificación oficial y documentación comprobatoria de experiencia. En el caso del superintendente o responsable técnico propuesto, deberá anexarse **carta compromiso firmada autógrafamente** por dicho profesionista y por el representante legal del concursante, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que el profesionista propuesto cuenta con la capacidad técnica y experiencia necesarias para ejecutar la obra; que conoce el alcance de los trabajos, planos, especificaciones, catálogo de conceptos y condiciones de ejecución; y que acepta participar como superintendente o responsable técnico durante la ejecución de los trabajos. El superintendente o responsable técnico deberá tener presencia efectiva durante la ejecución de la obra.

*

*

[Firmas manuscritas]



Universidad Autónoma del Carmen

Comité de Obras



particularmente en actividades críticas, recorridos de supervisión, juntas de obra, atención de observaciones, revisión de avances, validación de estimaciones y demás actos técnicos en los que sea requerido por la Universidad Autónoma del Carmen. La sustitución del superintendente o responsable técnico propuesto sólo podrá realizarse previa autorización por escrito de la Universidad Autónoma del Carmen. Para tal efecto, el contratista deberá presentar currículo, cédula profesional, identificación oficial, documentación comprobatoria de experiencia y carta compromiso firmada autógrafamente del profesionista sustituto, quien deberá acreditar un perfil igual o superior al originalmente propuesto. (Art. 27, fracción IV Bis, de la Ley; y Arts. 19, fracción V; 22, fracción VI; 25, apartado A, fracción II; 36, fracción I; y 38, fracciones III y VI, del Reglamento)

f) Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, en la que el concursante declare si no subcontratará parte alguna de los trabajos o, en su caso, indique de manera precisa las partes de la obra que pretende subcontratar. En este último supuesto, el concursante deberá incluir la información necesaria para acreditar la experiencia y la capacidad técnica, económica y legal de las personas físicas o morales propuestas, detallando los trabajos específicos que realizarían. La presentación de esta propuesta no implica una autorización automática por parte de la Universidad

*

*



Universidad Autónoma del Carmen

Comité de Obras



Autónoma del Carmen. El concursante deberá manifestar expresamente que, en caso de resultar adjudicado, no podrá subcontratar total ni parcialmente los trabajos sin la autorización previa y por escrito de la Universidad; asimismo, aceptará que ninguna subcontratación autorizada lo liberará de su responsabilidad directa por la correcta ejecución de la obra, y que el subcontratista no quedará subrogado en ninguno de sus derechos u obligaciones. Finalmente, deberá declarar que no subcontratará a ningún otro concursante que haya participado en este mismo procedimiento de contratación, salvo autorización expresa y justificada de la Universidad, siempre que ello no implique simulación, ventaja indebida, conflicto de interés o afectación a la competencia. (Art. 47 de la; y Art. 32 del Reglamento)

g) Última Declaración fiscal. (Art. 19, fracción I, del Reglamento)

h) Estados financieros dictaminados de los últimos dos ejercicios fiscales, en caso de ser una empresa de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones. (Art. 19, fracción I, del Reglamento)

i) Relación de maquinaria y equipo de construcción

j) Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, en la que el concursante declare que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento legal para presentar proposiciones o celebrar contrato de obra pública

*

*

*

*

*

*

*

*



Universidad Autónoma del Carmen

Comité de Obras



previstos en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche. Anexo DT-03. (Art. 34 de la Ley; y Art. 19, fracción VI, de su Reglamento)				
k) Opinión en sentido Positivo sobre el cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Portal de Internet del SAT, que deberá presentarse impreso. (Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación).	*		*	
l)Inscripción al "Padrón de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas" del Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)	*		*	
m) Copia del pago de Impuesto Sobre la Renta del mes de abril 2026.	*		*	
n) Que el concursante presente una declaración de integridad en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los funcionarios de la Universidad Autónoma del Carmen, induzca o altere las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Art. 27, fracción III, y Art. 68 de la Ley; y Art. 25, apartado A, fracción I, de su Reglamento)	*		*	
o) Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, firmada autógrafamente por el concursante, representante legal o persona facultada para ello, mediante la cual afirme o niegue la existencia de vínculos o relaciones de negocios,	*		*	

[Firmas manuscritas]



Universidad Autónoma del Carmen

Comité de Obras



laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, con las personas servidoras públicas de la Universidad Autónoma del Carmen que intervengan en la planeación, programación, presupuestación, contratación, evaluación, adjudicación, formalización, ejecución, supervisión, trámite de pago o cualquier otra etapa relacionada con la presente licitación. En caso de existir algún vínculo o relación, el concursante deberá declararlo expresamente, identificando la naturaleza del vínculo y la persona servidora pública relacionada, para que la Universidad determine lo conducente conforme a la normatividad aplicable en materia de conflicto de interés, impedimentos legales, responsabilidades administrativas y transparencia del procedimiento (Art. 27, fracción III, y Art. 34, fracción I, de la Ley; Art. 19, fracción VI, de su Reglamento; y disposiciones aplicables en materia de responsabilidades administrativas y conflicto de interés)

p) Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el concursante declare que no realizará, por sí mismo, por interpósita persona o en coordinación con otro participante, actos o acuerdos que tengan por objeto obtener una ventaja indebida, alterar la competencia, simular proposiciones, afectar el resultado del procedimiento, causar daño a la Hacienda Pública o al patrimonio de la Universidad Autónoma del

		*	

[Firmas manuscritas]



Universidad Autónoma del Carmen

Comité de Obras



Carmen. (Art. 26, Art. 27, fracción III, y Art. 68 de la Ley; y Art. 25, apartado A, fracción I, de su Reglamento)				
q) Copia del Acta de la junta de aclaración de dudas y sus anexos que se hubieren entregado firmados por el representante legal.	*		*	
r) Declaración de Experiencia en este tipo de Obra. Anexo DT-04. Deberá adjuntar los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares (Caratula de Contrato, Facturas, Actas de Entrega-Recepción, etc.), con la identificación de los trabajos realizados por la empresa y el personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de la obra, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminación. (Art. 27, fracción IV Bis, de la Ley; y Art. 19, fracciones IV y V, y Art. 25, apartado A, fracción II, de su Reglamento)	*		*	
s) Programa calendario de entrega Anexo DT-05, DT-05-1, DT-05-2, DT-05-3, DT-05-4,	*		*	
t) Listado de Materiales DT-06, (Art. 21, fracción V; y Art. 22, fracciones IV y VI, del Reglamento)	*		*	
u) Listado de Maquinaria, El concursante deberá presentar la relación de maquinaria y equipo de construcción que utilizará para la ejecución de los trabajos, indicando descripción, características, capacidad, número de unidades, si es de su propiedad, arrendada o en disponibilidad, así como su	*		*	



Universidad Autónoma del Carmen

Comité de Obras



ubicación física. En caso de maquinaria propia, deberá adjuntar la documentación que acredite dicha propiedad, tales como facturas, cartas factura, documentos de adquisición o documentación equivalente. Tratándose de maquinaria arrendada o por disponer, deberá presentar carta compromiso, contrato, cotización formal o documentación equivalente que acredite su disponibilidad para la ejecución de la obra, así como las fichas técnicas correspondientes DT-07, (Art. 22, fracciones VI y VII, del Reglamento)

v) Calculo Factor Salarial DT-08, DT-08-1

w) Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de conflicto de interés o vinculación con faltas administrativas graves, de conformidad con lo establecido en los artículos 49, fracción IX, y demás aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).

x) Hoja de liquidación patronal del IMSS del mes anterior a la fecha de las bases.

y) Escrito de manifiesto del domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

z) Manifestación escrita de estar conforme y ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables.

aa) Manifestación escrita de estar conforme y ajustarse al proyecto arquitectónico y de ingeniería (planos generales del proyecto ejecutivo).

bb) Manifestación escrita de haber considerado las normas

*		*	
*		*	
*		*	
*		*	
*		*	
*		*	

[Firmas manuscritas]



Universidad Autónoma del Carmen

Comité de Obras



de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de la construcción. (anexar las especificaciones generales y particulares rubricadas por el representante.)				
cc) Manifestación por escrito de haber considerado en la integración de la proposición los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionara la propia convocante y el programa de suministro correspondiente. (Art. 25, fracción II, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; y Arts. 21, fracción VI, y 22, fracción VI, de su Reglamento)	*		*	
dd) Relación del personal encargado directamente de la ejecución de los trabajos y su utilización.	*		*	
ee) Manifestación escrita donde se obliga aplicar medidas de seguridad e higiene considerando las características y condiciones de los trabajos en apego a la Norma Mexicana NOM-STPS-2008.	*		*	
ff) Propuesta Económica de acuerdo a lo mencionado en los criterios de evaluación económica inciso b de las bases. Anexos E-1, E-2, E-2.1, E-3, E-3.1, E-3.2, E-3.3, E-4, E-5, E-5.1, E-5.2, E-5.3, E-6, E-6.1, E-6.2, E-6.3, E-6.4.	*		*	
gg) Escrito firmado por el concursante, representante legal o persona facultada para ello, mediante el cual se comprometa a que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará de manera oportuna, completa, veraz y verificable la información,	*		*	

[Firmas manuscritas]



Universidad Autónoma del Carmen
Comité de Obras



documentación, aclaraciones, soportes técnicos, administrativos, financieros, fiscales, de seguridad social y demás elementos relacionados con el contrato, convenios, estimaciones, pagos, ejecución, recepción, finiquito y cierre administrativo de la obra, que le sean requeridos por la Universidad Autónoma del Carmen con motivo de auditorías, revisiones o requerimientos formulados por la Auditoría Superior de la Federación u otra autoridad fiscalizadora competente. Asimismo, el concursante deberá manifestar que facilitará la integración, localización y entrega de la documentación que obre en su poder y que resulte necesaria para comprobar la correcta ejecución de los trabajos, la aplicación de los recursos, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la atención de observaciones o aclaraciones relacionadas con el contrato. (Art. 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 9 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y demás disposiciones aplicables en materia de fiscalización superior y rendición de cuentas)

hh) Carta compromiso de cumplimiento en materia de seguridad social y registro SIROC. El concursante deberá presentar una carta compromiso firmada autógrafamente por su representante legal o persona facultada para ello, mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de

*		*	

[Firmas manuscritas]



Universidad Autónoma del Carmen

Comité de Obras



resultar adjudicado, dará estricto cumplimiento a sus obligaciones patronales y de seguridad social respecto de la totalidad del personal que participe en la ejecución de la obra. Asimismo, se obligará a registrar la obra ante el Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción (SIROC), dentro de los plazos legales aplicables estipulados por la normativa federal, comprometiéndose a entregar a la Universidad Autónoma del Carmen el acuse de registro correspondiente, así como las incidencias, reportes bimestrales, actualizaciones o cierres de obra que resulten exigibles durante el desarrollo y conclusión de los trabajos. El concursante aceptará de manera expresa que la omisión o falta de presentación del acuse SIROC o de cualquier documentación que acredite el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social, será de su exclusiva responsabilidad y causa imputable al contratista, facultando a la Universidad a aplicar las medidas administrativas, retenciones contractuales o acciones legales que correspondan. (Fundamento: Artículos 15 y 18 de la Ley del Seguro Social; y el Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado)

Persona Moral

ii) Constancia de Situación Fiscal

*

*



Universidad Autónoma del Carmen

Comité de Obras



jj) Copia del Acta constitutiva y sus últimas reformas, conteniendo nombre, número y residencia del notario que Haya dado fe, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa, con Registro Público de Propiedad.	*		*	
kk) Copia del Poder notarial acreditando al representante de la empresa como tal; y fecha de la escritura pública en la que se otorgaron las facultades suficientes para suscribir el contrato, con Registro Público de Propiedad.	*		*	
ll) Identificación oficial del representante legal (credencial, pasaporte)			*	
mm) Comprobante de Domicilio	*		*	
nn) Caratula de Estado de Cuenta Bancario	*		*	
oo) Carta de Presentación	*		*	

Después de registrar la recepción de la documentación presentada de manera física por los concursantes, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 52 frac. III del Reglamento.

Acto seguido, se omitió la lectura de los precios unitarios de cada una de las partidas, indicando únicamente los importes totales por cada requisición, como se consigna a continuación:

Requisición 1 Obras: "Mantenimiento del Edificio "F" para la Escuela Preparatoria Diurna Campus II, Ubicado Carmen, Campeche."

NOMBRE DEL CONCURSANTE	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V. A
BSR INFRAESTRUCTURA, S.A. de C.V.	\$521,415.67
Soluciones y Suministros del Sureste, S.A. de C.V.	\$506,589.20



Universidad Autónoma del Carmen

Comité de Obras



Con fundamento en el artículo 60 del Reglamento, y lo indicado en el punto 1.5 de las bases de este Concurso, las proposiciones se rubricaron por el funcionario Lic. Mauro Elías Angulo Rodríguez designado por la Convocante y por un Concursante.

De conformidad con el artículo 61 del Reglamento, las propuestas se recibieron de manera física para su evaluación y con base en ello, se emitirá el fallo correspondiente, el jueves, 24 de septiembre de 2026 a las 16:00hrs., así mismo le será enviado a cada participante, en su caso, los motivos por el cual se desechó su propuesta.

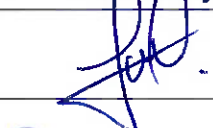
Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición del concursante el acta que podrán consultarla en la página web de la Unacar, en donde se encontrara disponible por un espacio de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del concursante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

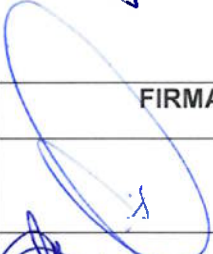
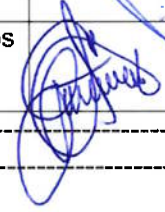
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **10:55** horas, del día jueves, 17 de septiembre de 2026.

Esta Acta consta de **13** hojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS CONCURSANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACION SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
BSR INFRAESTRUCTURA, S.A. de C.V.	Beatriz Adriana Morales Roura	
Soluciones y Suministros del Sureste, S.A. de C.V.	Jorge Dorantes Abraham	

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

NOMBRE	AREA/DÉPARTAMENTO	FIRMA
Mtro. Mauro Elías Angulo Rodríguez	Coordinación General Administrativa	
Lic. Julio Cesar Hernández García	Departamento de Recursos Materiales y Servicios	

----- FIN DEL ACTA -----